

Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial: San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciocho.

Por recibido el memorándum de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, junto con dos folios útiles, firmado por la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual remite copia simple del acuerdo No. 9-P de fecha once de octubre de dos mil dieciocho.

Considerando:

I. 1. Que en fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho, la ciudadana xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx requirió:

“Copia simple del Acuerdo Administrativo de Corte Plena con referencia 9-P-2018 (No tengo la fecha de emisión)” (sic).

II. Por resolución con referencia UAIP/232/RAdmisión/1776/2018(3), de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, se admitió la solicitud de información, la cual fue requerida a la Secretaria General de esta Corte, mediante memorándum con referencia UAIP/232/2263/2018(3), de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho y recibido el mismo día en dicha dependencia.

III. Ahora bien, tomando en cuenta que la funcionaria mencionada ha remitido la información antes aludida y con el objeto de garantizar el derecho de la ciudadana de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su artículo 1 al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, se procede a entregar la información relacionada en el prefacio de esta resolución.

Con base en los arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. *Entregar* a la ciudadana xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx el memorándum del doce de diciembre de dos mil dieciocho, remitido por la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, así como la documentación que se anexa al mismo.

2. Notifíquese.

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Eva Marcela Escobar". To the right of the signature is a circular official seal. The seal features a central emblem with a scale of justice and a sun, surrounded by the text "UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" at the top and "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" at the bottom.

Lcda. Eva Marcela Escobar
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.